



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:40 horas del día **10** diez de **septiembre de 2019** dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2018-2021, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. María de la Luz Hilda Macías Gasca y los CC. Regidores: Juan Raúl Ortiz Novoa, Concepción Sánchez Abraham, Alfredo Ruiz García, Mara del Consuelo Lorca Mendoza, Rosalía Aguilar Albarrán, Ernesto Alonso Subías Godínez, Carlos Humberto González Flores, Erika Lissette Patiño Martínez, Valentín Lerma Arriaga y María Alejandra Guerra Acosta, quienes proceden a celebrar la vigésimo primer **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **acta 36**.
5. Entrega para su análisis y aprobación en su caso, del **Primer Informe de Gobierno** de esta Administración Municipal.
6. Solicitud y aprobación en su caso del **cambio de recinto** de manera temporal para celebrar Sesión Solemne del **Primer Informe de Gobierno** de esta Administración Pública Municipal.
7. Presentación para análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Reglamentos respecto al **Reglamento para los Delegados Municipales de las Comunidades Rurales de Cortazar, Gto.**
8. Presentación para análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, en relación a la solicitud de

conformidad de la empresa de Seguridad Privada **"Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V."**

9. Presentación para análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Reglamentos respecto iniciativa de reformas a la **Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus familias del Estado**, enviada en oficio circular 138.
10. Presentación para análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto **donación a la Parroquia de San José, A.R.**
11. Presentación para análisis y aprobación en su caso de la Minuta de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, respecto exhorto **para otorgar seguridad social a los trabajadores municipales**, enviado en oficio circular 76.
12. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del **Cierre Presupuestal (6ª Modificación) ejercicio fiscal 2018** de esta **Administración Municipal.**
13. **Correspondencia Recibida.**
14. **Asuntos Generales.**
15. **Clausura.**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presente la totalidad de los integrantes del ayuntamiento. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 36. El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que se somete a votación, resultando **aprobada por unanimidad.**



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

5.- ENTREGA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **PRIMER INFORME DE GOBIERNO** DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. El Presidente Municipal propone la aprobación del citado documento, mencionando la información principal que comprende y que son las acciones mas sobresalientes de esta administración. Finalizado el análisis de este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad**.

6.- SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **CAMBIO DE RECINTO** DE MANERA TEMPORAL PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DEL **PRIMER INFORME DE GOBIERNO** DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. El Presidente Municipal propone para este punto el próximo **20 de septiembre** a las 10:00 horas en el jardín Principal, lo cual se somete a votación y se **aprueba por unanimidad**.

7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS RESPECTO AL **REGLAMENTO PARA LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES RURALES DE CORTAZAR, GTO.** El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión pone a consideración del Ayuntamiento el mencionado dictamen, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta, en el que se analizan las observaciones y correcciones propuestas por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno. Este documento fue aprobado en sesión de fecha 2 de abril de 2019, acta 25 y corresponde en este acto aprobarlo con las modificaciones realizadas. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación Reglamento para los Delegados Municipales de las Comunidades Rurales de Cortazar, Gto. y se **aprueba por unanimidad**.

8.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA **"URIBE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V."** El regidor Alfredo Ruiz García en su calidad de secretario de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del

apéndice de la presente acta, en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle a conformidad a la empresa **URIBE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.** para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES** y **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS**, por haber cumplido con todos los requisitos señalados en los Artículos 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad**.

9.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS A LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO**, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 138. El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión pone a consideración del Ayuntamiento el mencionado dictamen, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta, en el que se analiza la iniciativa formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de **la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias** del Estado de Guanajuato. Dentro de las conclusiones, la comisión sugiere que, de manera sistemática y cuando el tema así lo amerite, se haga una encuesta a las administraciones públicas municipales y se les solicite un informe de cómo se encuentran trabajando respecto a lo que se pretende regular y presentar al Congreso las conclusiones de esa encuesta y de la información recabada junto con la iniciativa de ley que están proponiendo, para que así las diputadas y diputados tengan una "radiografía" en tiempo real de cómo afectaría a cada municipio el que se apruebe o no cada iniciativa que se les presenta y cuenten con datos claros y precisos para decidir en qué sentido emiten su voto. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba con 11 votos a favor** y 1 abstención de la Regidora Erika Lissette Patiño Martínez toda vez que no estuvo presente al momento de la votación.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

10.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTO **DONACIÓN A LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ, A.R.** La Síndico del Ayuntamiento en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, pone a consideración del cuerpo edilicio el mencionado dictamen, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta, en el que se analiza el expediente técnico y dictámenes correspondientes para la donación de una fracción de terreno a la Parroquia de San José de esta ciudad, aprobando la desafectación de dicho bien para su donación. Agotado el análisis de este punto, se pone a consideración del Ayuntamiento el siguiente acuerdo, mismo que se somete a votación y se **aprueba por unanimidad**:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se desafecta del dominio público una fracción del bien inmueble propiedad municipal reconocido como Predio Urbano ubicado en calle Tezontle, antes "La Piedra Clavada" actualmente **Colonia El Fresno** de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de: **2,237.85** dos mil doscientos treinta y siete punto ochenta y cinco metros cuadrados y las siguientes **medidas y linderos**:

Al Norte: en tres líneas, inicia de oriente a poniente 33.36 metros con resto de propiedad municipal, continua al sur en 7.00 metros para terminar al poniente en 14.95 metros con propiedad privada.

Al Sur: 48.55 metros con calle Prolongación Cedro

Al Oriente: 48.76 metros con Templo de la Santísima Trinidad

Al Poniente: 42.17 metros con calle Tezontle.

ARTÍCULO SEGUNDO. El bien inmueble descrito en el artículo anterior se **dona a favor de Parroquia de San José, A.R.**, para la construcción de aulas, salones de usos múltiples para formación de la fe y talleres, así como áreas verdes y recreativas para la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO: El bien inmueble donado se revertirá al patrimonio del Municipio de Cortazar, Gto., con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen, si el donatario le diere un uso distinto a lo señalado en el artículo segundo del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez formalizada la donación mediante escritura pública, procédase a dar de baja el inmueble referido, en el padrón del Municipio de Cortazar, Gto.

11.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO EXHORTO PARA OTORGAR SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, ENVIADO EN OFICIO CIRCULAR 76. La regidora Rosalía Aguilar Albarrán en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido de la minuta, la cual forma parte del apéndice de la presente acta, en la que los integrantes de la comisión analizaron el exhorto recibido, en conjunto con el oficial mayor y un funcionario de la Tesorería Municipal, concluyendo que el municipio cumple con otorgar atención médica a todos sus empleados y pone a su disposición la opción de solicitar créditos sobre nómina cuando estos así lo requieran, cumpliendo así con lo solicitado en el exhorto analizado. Después de algunos comentarios sobre este punto se somete a votación y se **aprueba por unanimidad.**

12.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CIERRE PRESUPUESTAL (6ª MODIFICACIÓN) EJERCICIO FISCAL 2018 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. El L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, Tesorero Municipal informa que en este cierre se están quitando \$ 80'000,000.00 ochenta millones de pesos que se presupuestaron porque había la posibilidad de recibirlos del programa FAISM (Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal) y al final del año no se recibieron. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad.**

**CIERRE PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL 2018, 6TA. MODIFICACION**

Rubro / Capitulo	DENOMINACION	PRESUPUESTO
I N G R E S O S		
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		
1	Impuestos	\$ 17,303,001.84



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

4	Derechos	\$	15,486,012.31
5	Productos	\$	5,147,307.40
6	Aprovechamientos	\$	7,983,704.42
8	Participaciones y Aportaciones	\$	261,391,672.92
0	Ingresos deriv. de Financiamiento	\$	42,675,599.57

TOTAL DE INGRESOS ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL \$ 349,987,298.46

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR

1	Impuestos	\$	-
4	Derechos	\$	718,700.00
5	Productos	\$	75,600.00
6	Aprovechamientos	\$	-
7	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$	681,703.00
8	Participaciones y Aportaciones	\$	404,714.18
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	8,652,000.00
	Ingresos deriv de Financiamiento	\$	228,068.92

TOTAL DE INGRESOS DIF DE CORTAZAR \$ 10,760,786.10

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR

1	Impuestos	\$	-
4	Derechos	\$	61,328,789.00
5	Productos	\$	349,799.00
6	Aprovechamientos	\$	1,213,630.00
7	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$	115,522.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	2,878,571.00
	Ingresos deriv de Financiamiento	\$	2,852,008.00

TOTAL DE INGRESOS JUMAPAC \$ 68,738,319.00

TOTAL DE INGRESOS \$ 429,486,403.56

EGRESOS

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

1000	Servicios Personales	\$	116,191,926.33
2000	Matériales y Suministros	\$	44,147,364.25
3000	Servicios Generales	\$	52,129,146.24
4000	Transf, Asign, Subsidios y Otr	\$	24,704,163.53
5000	Bienes Muebles,Inmuebles,Intan	\$	4,466,681.72
6000	Inversion Pública	\$	86,109,732.75
7000	Inversiones Financ y Otras Pro	\$	-
8000	Participaciones y Aportaciones	\$	1,580,355.08
9000	Deuda Pública	\$	6,078,168.50

TOTAL DE EGRESOS ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL \$ 335,407,538.40

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR	
E0001	ADMINISTRACION	\$ 6,502,791.25
E0002	REHABILITACION	\$ 347,284.84
E0003	TRABAJO SOCIAL	\$ 148,857.58
E0004	INTEGRATE A LA VIDA	\$ 182,262.64
E0005	CEMAIV	\$ 540,626.25
E0006	ADULTOS MAYORES	\$ 620,398.67
E0007	DIM	\$ 282,877.81
E0008	PREVEERP	\$ 182,530.37
E0009	MI CASA DIFERENTE	\$ 202,877.81
E0010	COF	\$ 107,162.39
E0011	ALIMENTARIA	\$ 391,332.74
E0012	NIÑOS DIFUSORES	\$ 73,569.38
E0013	AREA PSICOLOGICA	\$ 165,666.33
E0014	PREESCOLAR	\$ 402,976.50
E0015	PROCURADORIA	\$ 609,571.54
TOTAL DE EGRESOS DIF CORTAZAR		\$ 10,760,786.10

	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR	
	OPERACIÓN	\$ 21,481,669.00
	DIRECCION	\$ 3,603,738.00
	RECURSOS HUMANOS	\$ 2,301,727.00
	CONTABILIDAD	\$ 2,160,355.00
	COMERCIALIZACION	\$ 3,103,029.00
	INFORMATICA	\$ 1,342,280.00
	SANEAMIENTO	\$ 5,914,179.00
	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 960,439.00
	INGENIERIA Y PLANEACION	\$ 27,870,902.00
TOTAL DE EGRESOS JUMAPAC CORTAZAR		\$ 68,738,319.00

TOTAL DE EGRESOS \$ 414,906,643.50

13.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular 140** en el que la Comisión de Medio Ambiente solicita al titular del Poder Ejecutivo rinda un informe detallado, de la situación que guarda nuestra entidad en **materia de calidad del aire**, así como el estado actual del equipo de monitoreo que se encuentra en cada una de las estaciones y se presente una **propuesta de acciones para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire** en nuestro Estado, con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Medio Ambiente.

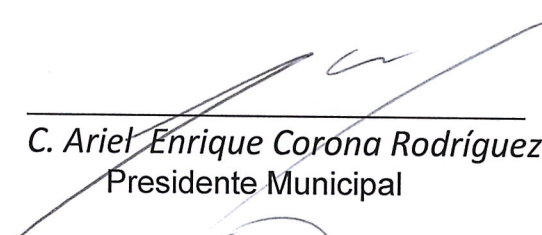


2. **Oficio Circular 142**, mediante el cual la Comisión de Juventud y Deporte remite para opinión iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales **en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados** de nivel superior y puedan percibir un salario digno. Enterados. Se turna a la Comisión de Reglamentos.

14.- ASUNTOS GENERALES.

- a) El **Presidente Municipal** comenta que **los trabajos de las comisiones son opiniones** que vierten sobre algún tema concreto y la aprobación o no corresponde al Ayuntamiento. Señala que es importante que analicen la información que se les proporciona y para estos efectos solicita al Secretario del Ayuntamiento que **los citatorios** para las sesiones los entregue **con 48 horas de anticipación**, dándoles tiempo para solventar sus dudas directamente con las áreas correspondientes. El Regidor Carlos Humberto González Flores propone que para mas formalidad se modifique el Reglamento así como la parte del respeto entre las comisiones porque en ocasiones no les llega a todos la información. Además de la importancia de homologar y estandarizar procesos.
- b) La regidora Concepción Sánchez Abraham comenta **eventos culturales** de calidad que el municipio ha realizado, toda vez que en las redes se ha atacado al Municipio en este rubro por lo que enfatiza la importancia de cobijar y respaldar los eventos municipales. El Presidente Municipal informa que ha designado al Lic. Mario Alberto Macedo Pérez, como encargado de despacho del departamento de Arte y Cultura y una vez que considere definitivo su nombramiento como Director, lo propondrá al Pleno, toda vez que esta en periodo de prueba. Se comenta ampliamente la capacidad y experiencia que a la fecha ha demostrado el citado funcionario.

15.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:33 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



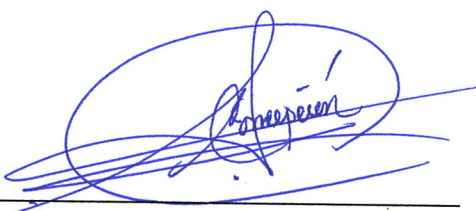
C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal



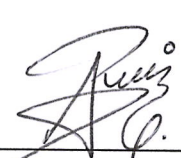
C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Síndico



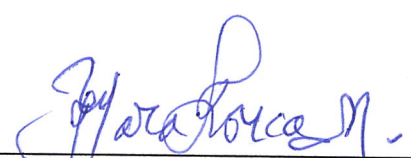
C. Juan Raúl Ortiz Novoa
Regidor



C. Concepción Sánchez Abraham
Regidora



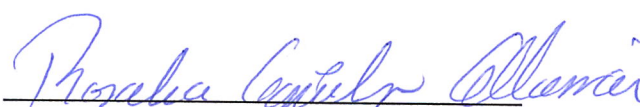
C. Alfredo Ruiz García
Regidor



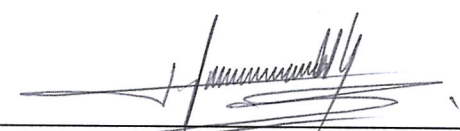
C. Mara Del Consuelo Lorca Mendoza
Regidora



C. Ernesto Alonso Subías Godínez
Regidor



C. Rosalía Aguilar Albarrán
Regidora



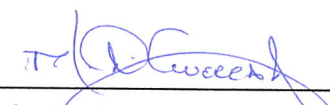
C. Carlos Humberto González Flores
Regidor



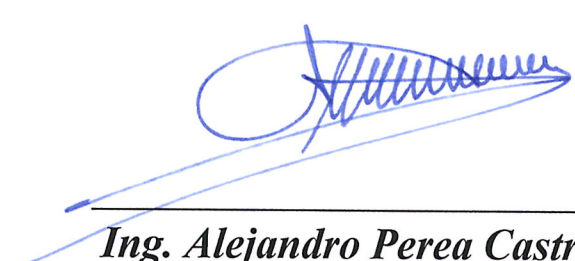
C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora



C. Valentín Lerma Arriaga
Regidor



C. María Alejandra Guerra Acosta
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento